

30 de mayo de 2022

**CONVOCATORIA DE BECAS REGIS  
PRIMARIA – SECUNDARIA – PREPARATORIA**

**CICLO ESCOLAR 2022 – 2023**

El Colegio Regis La Salle es una institución educativa inspirada en las enseñanzas de San Juan Bautista de La Salle, en los valores humanos y cristianos que acompaña a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en su formación integral y en el desarrollo de competencias para la vida, impulsándoles a ser agentes de cambio en beneficio de su entorno social. Es por ello que se preocupa en apoyar a estudiantes que requieren beca.

1. Las **BECAS REGIS** se otorgan a familias que requieran ser apoyadas en el pago de colegiaturas puesto que demuestran presentar limitaciones económicas.
2. Con el fin de beneficiar a un mayor número de estudiantes las BECAS REGIS solo serán otorgadas a familias que **NO CUENTEN CON BECA SEC o BECA UNISON**.
3. Requisitos mínimos para ser acceder a una BECA REGIS:
  - a. Promedio final igual o superior a 85.
  - b. Promedio final igual o superior a 85 en disciplina.
  - c. Haber acreditado todas las asignaturas en el periodo ordinario de clases (no haber presentado exámenes extraordinarios).
  - d. Haber cursado por lo menos un año en el colegio.
  - e. Estar al corriente en pagos de colegiaturas del ciclo 2021 – 2022, en caso de presentar atraso en sus pagos, solo se admitirán las familias que hayan solicitado prórroga con la encargada de cobranza.
  - f. Actualizar los datos en la plataforma SIE.
  - g. Demostrar tener necesidad de apoyo económico a través de estudio socioeconómico.
4. La BECA REGIS se aplica solo a las colegiaturas mensuales, el descuento por pronto pago no aplica en estudiantes becados. La inscripción debe pagarse en su totalidad.
5. La BECA REGIS tiene vigencia de un año. Hacemos notar que esta beca es intransferible y opera exclusivamente para la alumna o el alumno beneficiado.
6. Del 1 al 8 de junio de 2022 debe acudir a Dirección General a solicitar el formato para trámite de BECA REGIS. Se otorgará solo una por familia.
7. Del 13 al 17 de junio de 2022 debe acudir a Dirección General a entregar el formato conforme a las indicaciones de llenado de solicitud de BECA REGIS.
  - Llenar la solicitud de beca y anexar los documentos requeridos.
  - No se tramitarán solicitudes contestadas de manera parcial, sin fotografía o sin la documentación completa.

8. Una vez verificados los requisitos recibirá vía correo electrónico a más tardar el 27 de junio de 2022, una notificación de que su solicitud procede para estudio socioeconómico o es declinada, según sea su caso.
9. En caso que su solicitud sea aprobada, deberá pasar a pagar en efectivo a caja de oficinas generales, a más tardar el viernes 1 de julio de 2022 en horario de oficina el monto de \$250.00 MXN para que se proceda a la visita de la trabajadora social.  
Cuando realicen el estudio socioeconómico deberán presentar los recibos originales de ingresos o estados de cuenta bancarios y pago de servicios (luz, agua, teléfono, etc.) de los últimos 3 meses.
10. Los resultados se darán a conocer posterior a la entrega de las BECAS SEC SONORA Y UNISON 2022.
11. Las becas que otorga el Colegio Regis NO SON POR EXCELENCIA ACADÉMICA, NI DEPORTIVAS O CULTURALES.
12. Al ser acreedora la familia a la BECA REGIS, se compromete a participar y apoyar en las actividades que promueva tanto el Colegio Regis como la Sociedad de Padres de Familia según sus posibilidades.

A T E N T A M E N T E

Comité de Becas del Colegio Regis La Salle

### INSTRUCCIONES PARA LLENADO DE LA SOLICITUD DE BECA

1. Deberá llenarse con tinta negra o azul en letra de molde y legible.
2. Se deberán proporcionar todos los datos solicitados, es indispensable que lo que se asiente sea apegados a la verdad, en la consideración que serán estrictamente confidenciales. El Comité de becas del Colegio Regis, hará uso de su derecho de verificar total o parcialmente la información contenida en esta solicitud.
3. Si alguno de los datos que se piden no aplica en su caso, deberá cancelar el espacio con un guion.
4. Colocar fotografía reciente.
5. Para recepción de esta solicitud deberá anexarse la siguiente documentación:
  - Última boleta del ciclo escolar en curso.
    - Primaria y secundaria: hasta el segundo trimestre.
    - Preparatoria: historial académico.
  - Comprobante de no adeudo de colegiatura emitido por caja general.
  - Copia comprobante de ingresos.
  - Copia comprobante de domicilio.